

# Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE MADRID.

**ADVERTENCIA OFICIAL.**

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los Editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 6 de Abril de 1839)

**SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS.**

**PRECIOS DE SUSCRICION.**—En esta capital, llevado á domicilio, 10 rs. mensuales anticipados; fuera de ella 14 rs. al mes; 36 el trimestre; 72 el semestre, y 144 por un año.—Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administracion del Boletín, Fuencarral, 84.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta á la Administracion, con inclusion del importe del tiempo de abono en sellos.—Un número suelto, dos reales.

**ADVERTENCIA EDITORIAL.**

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente: asimismo cualquier anuncio concierne al servicio nacional que dimanare de las mismas, pero los de interés particular pagarán dos reales por cada línea de insercion.

**PRIMERA SECCION.**

**MINISTERIO DE FOMENTO.**

**DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION PUBLICA.**

Esta Direccion general ha acordado destinar la coleccion de libros num. 222 que ha de servir de base á una Biblioteca popular á la Escuela de Instruccion primaria que dirige en Adamuz (Córdoba) D. Francisco Saturio Carmona Bejarano. Madrid 22 de Setiembre de 1871.—El Director general, Antonio Ferrer del Rio.

**Lista de las obras á que se refiere la orden anterior.**

- Silabario, por D. Toribio Garcia, Madrid, 1869. Un cuaderno en 8.º
- Manual de los niños, por el mismo. Madrid, 1870. Un cuaderno en 8.º
- Catecismo de la doctrina cristiana, por el P. Ripalda. Madrid, 1856. Un cuaderno en 24.º
- Epítome de religion y moral, por Don Antonio Surós. Segunda edicion. Barcelona, 1865. Un cuaderno en 8.º
- Defensa del catolicismo, por Abdon de Paz. Madrid, 1869. Un cuaderno en 8.º
- La libertad religiosa y sus consecuencias, por A. H. G. Madrid, 1870. Un cuaderno en 4.º
- Para el corazon, por D. Gabriel Fernandez. Quinta edicion. Madrid, 1870. Un vol. en 8.º
- Guia de la infancia, por el mismo. Madrid, 1870. Un vol. en 8.º
- Lecciones prácticas á los niños, por D. Cayetano Collado y Tejada. Madrid, 1870. Un vol. en 8.º
- El mentor de sus hijos, por D. Felipe Remiro y Sanjuan. Segunda edicion. Zaragoza, 1870. Un vol. en 8.º
- Consejos á las madres, por Donné, traduccion de la cuarta edicion por D. José Alonso y Rodriguez. Madrid, 1870. Un volumen en 8.º
- Lecciones de higiene y economia doméstica, por D. Antonio Surós. Barcelona, 1868. Un cuaderno en 8.º
- Libro de discursos, por D. Gabriel Fernandez. Madrid, 1867. Un cuaderno en 8.º
- Estado actual y organizacion de los sordo-mudos y de ciegos. Memoria presentada al Excmo. Sr. Ministro de Fomento por D. Francisco Fernandez Villabille. Madrid, 1862. Un vol. en 4.º
- Memoria relativa á las enseñanzas especiales de sordo-mudos y de ciegos, por D. Carlos Nebreda y Lopez. Madrid, 1870. Un vol. en 8.º
- Tratado teórico-práctico para la enseñanza de la pronunciacion de los sordo-

- mudos, por el mismo. Madrid, 1870. Un cuaderno en folio, con láminas.
- Contestacion á los artículos publicados en la *Revista católica* por D. Joaquin Gil impugnando una parte del discurso que pronunció en la Universidad de Barcelona D. Juan Magaz. Barcelona, 1856. Un cuaderno en 4.º
- El Faro de la infancia, periódico dedicado á los niños de ambos sexos. Año 1.º Zaragoza, 1870. Un vol. en 8.º
- Los Niños, revista de educacion y recreo, por D. Carlos Frontaura. Madrid, 1870. Tres vols. en 4.º
- Estudios sociales sobre la educacion de los pueblos, por D. Domingo Fernandez Arrea. Madrid, 1864. Un volumen en 8.º
- De la organizacion de la enseñanza en general, por D. Santiago Gonzalez Encinas. Madrid, 1871. Un vol. en 4.º
- Extracto de la ley de Instruccion pública, por D. Gabriel Fernandez. Tercera edicion. Madrid, 1867. Un vol. en 4.º
- Memoria sobre las Bibliotecas populares, por D. Felipe Picatoste. Madrid, 1870. Un vol. en 8.º
- Memoria facultativa sobre los proyectos de Escuelas de Instruccion primaria, por D. Francisco Jareño y Alarcón. Madrid, 1871. Un cuaderno en 8.º mayor con láminas.
- La Const tucion española en diálogo, por D. Gabriel Fernandez. Tercera edicion. Madrid, 1870. Un cuaderno en 8.º
- Cartilla para los electores, por D. Nicolás Diaz de Benjumea. Madrid, 1865. Un cuaderno en 8.º
- Decálogo político, por D. Armengol de Salas. Sevilla, 1868. Un vol. en 8.º
- Pasado, presente y porvenir del pueblo, por D. José María Patiño. Madrid, 1869. Un cuaderno en 4.º
- ¡Los españoles no tenemos patria!, por D. Santiago Ezquerria. Madrid, 1869. Un cuaderno en 4.º
- Panteon nacional, por M. P. y P. Madrid, 1869. Un cuaderno en 4.º
- Flores del alma, lectura en verso, por Don José Plácido Sanson. Madrid, 1871. Un vol. en 8.º
- La flor marchita, por D. Mariano Alvarez y Robles. Segunda edicion. Almería, 1866. Un cuaderno en 8.º
- Vengar con sangre una ofensa, ensayo histórico dramático, por el mismo. Segunda edicion. Almería, 1866. Un cuaderno en 8.º
- Las siete palabras pronunciadas en la cruz por el Redentor del mundo, por el mismo. Almería. Un cuaderno en 8.º
- Pedro Babilonia y justicia de Dios, poema religioso, por D. Miguel Sanchez Plazuelos. Madrid, 1859. Un vol. en 4.º
- Romances populares, por D. Carlos Frontaura. Madrid, 1867. Un vol. en 8.º
- Viaje cómico á la Exposicion de Paris, por el mismo. Madrid, 1868. Un volumen en 8.º con láminas.
- Proverbios cómicos, por D. Ventura Ruiz Aguilera. Madrid, 1870. Un volumen en 8.º

- La leyenda del trabajo, por Meliton Martin. Madrid, 1870. Un vol. en 8.º
- Las célebres cartas provinciales de Pascal sobre la moral y politica de los jesuitas, edicion española, por D. Francisco de Paula Montejo. Madrid, 1846. Un vol. en 8.º
- Juicio analítico del Quijote, escrito en Argamasilla de Alba, por D. Ramon Antequera. Madrid, 1863. Un volumen en 4.º
- La Estafeta de Urganda, por D. Nicolás Diaz de Benjumea. Londres, 1861. Un cuaderno en 8.º
- Compendio de la Gramática, por la Academia Española. Nueva edicion reformada. Madrid, 1870. Un vol. en 8.º
- Gramática española completa, por J. M. Llera. Madrid, 1852. Un vol. en 8.º
- Gramática de la lengua castellana, por la Academia Española. Nueva edicion corregida y aumentada. Madrid, 1870. Un vol. en 4.º
- Gramática castellana teórico-práctica, por D. Gregorio Herrainz. Madrid, 1869. Un vol. en 4.º
- Prosodia ortográfica y catálogo de voces de dudosa acentuacion y escritura, por D. José Tomás Jimenez. Segunda edicion. Madrid, 1870. Un cuaderno en 8.º
- Prontuario de Ortografia castellana en preguntas y respuestas, por la Academia Española. Madrid, 1870. Un cuaderno en 8.º
- Compendio de Ortografia española, por D. Tomás Hurtado. Madrid, 1852. Un cuaderno en 8.º
- Ortografia de la lengua castellana, por D. Joaquin Cuadrado y Retamosa. Cáceres, 1869. Un cuaderno en 8.º
- Diccionario de la lengua castellana, por la Academia Española. Undécima edicion. Madrid, 1869. Un vol. en folio pasta.
- Método para aprender la lengua latina, por D. Juan José Dominguez. Madrid, 1864. Un vol. en 4.º
- Nuevo sistema gramatical aplicado á la enseñanza del latin, por D. Francisco Ruiz de la Peña. Orense, 1871. Un volumen en 8.º
- Ejercicios prácticos de traduccion latina, por el mismo. Orense, 1871. Un volumen en 8.º
- Arte poética, por F. Ortega y Frias. Badajoz, 1870. Un vol. en 4.º
- Coleccion de autores selectos latinos y castellanos. Madrid, 1849-51. Cuatro volúmenes en 4.º (Tomos 2.º, 3.º, 4.º y 5.º)
- Sermones del P. Capilla. Madrid, 1846. Dos vols. en 4.º
- Estudios literarios de D. A. Cánovas del Castillo. Madrid, 1868. Dos volúmenes en 8.º
- Inspiraciones. Poesias selectas, por D. Ventura Ruiz Aguilera. Madrid, 1866. Un vol. en 12.º
- El libro de la patria, por el mismo. Madrid, 1869. Un vol. en 12.º
- Cuentos y fábulas, de D. Juan Eugenio Hartzenbusch. Segunda edicion. Madrid, 1862. Dos vols. en 12.º

- Cartas crítico-poéticas, por D. M. S. P. Madrid, 1862. Un vol. en 4.º
- Poesias de D. Alfonso G. Clemencin. Huelva, 1871. Un vol. en 4.º
- Aliatar, leyenda oriental en verso, por D. Antonio Lopez Muñoz. Huelva, 1869. Un cuaderno en 4.º
- Ecos del Teide, poesias de D. José Plácido Sanson. Madrid, 1871. Un volumen en 8.º
- Discursos leídos ante la Real Academia Española en la recepcion pública de Don Salustiano de Olózaga. Madrid, 1871. Un cuaderno en 4.º
- Apéndice al expediente universitario de D. Julian Sanz del Rio sobre *El deber de la humanidad para la vida*. Madrid, 1867. Un vol. en 8.º
- El espiritismo, epístola de Flavio Antinio, por José Palet y Villava. Madrid, 1871. Un cuaderno en 8.º
- Cuadro sinóptico de numeracion, por Don Francisco Javier Antillano. Sevilla, 1866. Una hoja.
- Opúsculo elemental de Aritmética y sistema métrico-decimal en verso, por Don Rafael Hidalgo e Isla. Sevilla. Un cuaderno en 8.º
- Aritmética completa, por D. José de Somoza y Llanos. Granada, 1867. Un cuaderno en 8.º
- Aritmética teórica y práctica y el sistema métrico con aplicaciones á la Agricultura, Industria y Comercio, por Don Felipe Eyaralar. Cuarta edicion. Madrid, 1867. Un cuaderno en 8.º
- Nueva cartilla simplificada del sistema métrico-decimal, por D. R. A. R. Almería, 1855. Un cuaderno en 8.º
- Sistema decimal y métrico, por Don Antonio Surós. Gerona, 1867. Un cuaderno en 8.º
- Manual útil de tablas de reducciones de pesas y medidas, por D. José Rodrigo Caño. Leon, 1871. Un cuaderno en 16.º
- Tablas de reduccion de las pesas y medidas legales de Castilla á las métrico-decimales, formadas de orden del Gobierno por la Comision permanente del ramo. Madrid, 1863. Un cuaderno en 4.º
- Balanza métrica, ó sea igualdad de las pesas y medidas legales de Castilla, las de las 49 provincias de España, sus posesiones de Ultramar, Cuba, Puerto-Rico y Filipinas, y las de Francia, Inglaterra y Portugal, por D. Antonio Aravaca y Torrent. Valencia, 1867. Un vol. en 4.º
- Principios y ejercicios de Aritmética y Geometria, por D. Felipe Picatoste. Madrid, 1861. Un cuaderno en 8.º
- Elementos de Matemáticas, por el mismo. Madrid, 1860. Dos tomos en un volumen en 8.º con grabados.
- Vocabulario matematico etimológico, por el mismo. Madrid, 1862. Un volumen en 8.º
- Geografía elemental y particular de España, por D. José Pilar Morales. Madrid, 1868. Un vol. en 8.º con 41 mapas.
- Resena geográfico-estadística de España, por D. Fermin Caballero. Segunda edicion. Madrid, 1868. Un vol. en 8.º



Apuntes interesantes sobre las Islas Filipinas, por un español. Madrid, 1870. Un vol. en 8.º

La pérdida de las Américas, recuerdos históricos, por D. Rafael M. de Labra. Madrid, 1869. Un cuaderno en 8.º

Anuario estadístico de España correspondiente á 1859 y 60. Madrid, 1860. Un vol. en folio menor, holandesa.

El mismo, correspondiente á 1860-61. Madrid, 1862-63. Un vol. en folio menor, tela.

Mapa de la provincia, por Bachiller. Una hoja.

Mapa mural de España, por D. Joaquín P. de Rozas. Madrid. Veinte hojas.

Atlas geográfico universal. Barcelona, 1871. Un vol. en 4.º tela, con 18 mapas.

Viaje de Ceilan á Damasco, por Don Adolfo Rivadeneira. Madrid, 1872. Un volumen en 8.º

Resumen de Historia general y de España, por el Dr. D. Fernando de Castro. Décima edición corregida. Madrid, 1870. Un vol. en 4.º menor, holandesa.

Historia de la vida y viajes de Cristóbal Colon, por Irving, traduccion de D. José García de Villalta. Madrid, 1863. Cuatro vols. en 8.º

Espartero, por Ernesto Liébanes. Madrid, 1868. Un cuaderno en 16.º

Memoria de los trabajos practicados y adquisiciones hechas para el Museo Arqueológico Nacional, por D. Juan de Dios de la Rada y Delgado y D. Juan de Malibrán. Madrid, 1871. Un cuaderno en 4.º

Memoria sobre la adquisicion de objetos de arte y antigüedad en las provincias de Aragon con destino al Museo Arqueológico Nacional, por D. Paulino Saviron y Estéban. Madrid, 1871. Un cuaderno en 4.º

Programa de un curso de Física y Química, por D. M. Ramos. Tercera edición. Madrid, 1867. Un vol. en 8.º con láminas.

Contestacion á las preguntas de Física y Química en los exámenes de segunda enseñanza. Tercera edición. Madrid, 1870. Un cuaderno en 8.º

Elementos de Física y Química, por D. M. Ramos. Cuarta edición. Madrid, 1871. Un vol. en 8.º con grabados.

Elementos de Química general, por el mismo. Madrid, 1865. Un vol. en 8.º con láminas y grabados.

Estudio de los objetos que en la Exposición de Londres de 1862 tenían relacion con las aplicaciones de las ciencias físicas, por D. Eduardo Rodríguez. Madrid, 1865. Un vol. en 4.º

Almanaque meteorológico - agrícola para el año de 1858, por D. M. S. S.— Meteoros acuosos. Madrid, 1857. Un cuaderno en 8.º con grabados.

Almanaque meteorológico - agrícola para el año 1859, por el mismo.— Nociones de Botánica. Madrid, 1858. Un volumen en 8.º con grabados.

Programa de un curso de elementos de Historia natural, por D. M. Ramos. Madrid, 1862. Un vol. en 8.º con láminas.

Elementos de Historia natural, por el mismo. Segunda edición. Madrid, 1865. Un vol. en 8.º con láminas.

Catálogo metódico y razonado de los mamíferos de Andalucía, clasificados según Schins, por D. Antonio Machado y Nuñez. Sevilla, 1869. Un cuaderno en 4.º

Consideraciones sobre las adulteraciones de la leche, por D. Casimiro Losarcos y Oller. Madrid, 1870. Un cuaderno en 8.º

Fomento de la poblacion rural, por D. Fermín Caballero. Tercera edición. Madrid, 1864. Un vol. en 4.º

Del guano, informe del Consejo Real de Agricultura, Industria y Comercio. Madrid, 1850. Un cuaderno en 4.º

Del *oidium tuleri* y del azufrado de las vides, por D. Antonio Blanco Fernandez. Madrid, 1862. Un cuaderno en 8.º

El *oidium*, sus estragos y manera práctica de prevenirlos por medio del azufrado metódico de la vid, por D. Juan Ruiz. Madrid, 1862. Un cuaderno en folio con láminas.

Epidemia actual del olivo, por D. Mariano Zacarias Cazorro. Madrid, 1868. Un vol. en 8.º con láminas.

Manual de Selvicultura práctica, por D. José García Sanz. Madrid, 1863. Un volumen en 8.º

Tratado completo sobre el cultivo de las moreras para los gusanos de seda, por D. Eusebio Ruiz de la Escalera. Tercera edición. Madrid, 1871. Un cuaderno en 8.º

Manual práctico de Horticultura, por el mismo. Madrid, 1864. Un vol. en 8.º

Manual para el cultivador de sedas, por D. José García Sanz. Madrid, 1861. Un vol. en 8.º

El tabaco habano, su historia, su cultivo, sus vicisitudes y sus más afamadas vegas en Cuba, por D. Miguel Rodríguez Ferrer. Madrid, 1851. Un vol. en 8.º

Memoria sobre las industrias del lino y cáñamo, por D. German Losada. Madrid, 1864. Un vol. en 8.º

Manual de Piscicultura, por D. José García Sanz. Madrid, 1863. Un vol. en 8.º

Tratado sobre las palomas. Cuarta edición. Madrid, 1869. Un cuaderno en 8.º

Tratado sobre la cria, aprovechamiento y utilidades de los ánades ó patos. Madrid, 1828. Un cuaderno en 8.º

Tratado del ganado vacuno. Madrid, 1832. Un vol. en 8.º

Tratado sobre los cerdos. Madrid, 1830. Un cuaderno en 8.º

Censo de la ganadería Española en 1865. Madrid, 1868. Un vol. en 4.º

Diccionario doméstico. Tesoro de las familias, ó repertorio universal de conocimientos útiles, por D. Balbino Cortés y Morales. Madrid, 1868. Un vol. en folio.

Memoria relativa á la Exposicion universal de Lóndres, por D. Ramon T. Muñoz de Luna. Madrid, 1863. Un cuaderno en 8.º

Programa de las Exposiciones internacionales de objetos de artes, industria é invenciones que deben celebrarse anualmente en Lóndres, á partir de 1871. Disposiciones de la Comision inglesa y resoluciones del Gobierno en lo relativo á España. Madrid, 1871. Un cuaderno en 8.º

Memoria sobre el chocolate, por Don José María Hueso. Zaragoza, 1868. Un cuaderno en 8.º

Breve narracion y apuntes acerca de la utilidad y preparacion del café, por Don Matias Lopez y Lopez. Primera edición. Madrid, 1870. Un cuaderno en 8.º con el retrato del autor.

Sucinta reseña y observaciones acerca del origen del chocolate, por el mismo. Segunda edición. Madrid, 1869. Un cuaderno en 8.º

Memoria sobre tintes y estampados, por D. Ramon de Manjarrés. Madrid, 1864. Un vol. en 4.º

Manual del consumidor de gas, por D. Francisco de P. Rojas. Valencia, 1862. Un cuaderno en 8.º

Memoria sobre el beneficio de las sustancias bituminosas, por D. Cirilo Tornos. Madrid, 1865. Un cuaderno en folio con láminas.

Memoria sobre el progreso de las obras públicas en España los años 1861, 62 y 63, por la Direccion general del ramo. Madrid, 1864. Un vol. en folio, carton.

Estadística minera correspondiente al año de 1867, publicada por la Direccion general de Obras públicas. Madrid, 1869. Un vol. en 4.º

Resumen del derecho mercantil marítimo de España, por D. José Benito Góndaracena, Bilbao, 1863. Un cuaderno en 4.º

Higiene y primeros socorros, por Don Gabriel Fernandez. Sexta edición. Madrid, 1858. Un vol. en 8.º

Manual del arte de obstetricia para uso de las matronas, por D. Francisco Alonso y Rubio. Madrid, 1866. Un volumen en 8.º, con láminas.

Memoria sobre las ventajas y utilidades de la quina buena y perjuicios de la mala, por D. Gregorio Bañares. Madrid, 1807. Un cuaderno en 8.º

Análisis del agua mineral de los baños de la Fuensanta ó hervideros, por el mismo. Madrid, 1820. Un vol. en 4.º

Recuerdos históricos de la Corporacion facultativa de los hospitales generales de Madrid, por D. Félix García Caballero. Madrid, 1865. Un cuaderno en 4.º

Memoria sobre los instrumentos de música presentados en la Exposicion de Lóndres de 1862, por D. Antonio Romero y Andía. Madrid, 1864. Un cuaderno en 4.º

Arte de la restauracion, observaciones relativas á la restauracion de cuadros, por D. Vicente Polero y Toledo. Madrid, 1853. Un cuaderno en 8.º

Cartas á un niño sobre Economia política, por D. M. Ossorio y Bernard. Madrid, 1871. Un cuaderno en 8.º

Manual de Economia política, por D. Joaquin Reche. Madrid, 1853. Un volumen en 8.º

Proteccion y comunismo, por Federico Bastiat. Madrid, 1857. Un cuaderno en 8.º

¡Maldito dinero! por el mismo. Madrid, 1857. Un cuaderno en 8.º

Estudio crítico y Catecismo de la ciencia del crédito, por D. Antonio Aguirrezabal. Madrid, 1868. Un cuaderno en 4.º

Instituciones é impuestos de la Gran Bretaña é Irlanda, por Emilio Fisco y J. Van der Straeten, traduccion de D. F. del Villar y D. D. M. Rayon. Madrid, 1867. Un vol. en 4.º

Diferentes clases de pauperismo y su influencia en la sociedad.—Discurso, por D. Juan Magaz y Jaime. Segunda edición. Barcelona, 1871. Un cuaderno en 4.º

Diccionario de la ley electoral con arreglo al decreto de 20 de Agosto de 1870, por D. Antonio de Góngora y Gomez. Gerona, 1870. Un cuaderno en 4.º

Novísimo diccionario para uso del papel sellado, por el mismo. Madrid, 1862. Un vol. en 4.º, apaisado.

Tormento del error. Cuestion de derecho administrativo, positivo, civil y escrito, por D. Miguel Sanchez Plazuelos. Madrid, 1870. Un cuaderno en 4.º

Primera exposicion que dirige á las Cortes Constituyentes de la Nacion española, por D. Miguel Sanchez Plazuelos. Madrid, 1854. Un cuaderno en 4.º

Apuntes sobre estadística de la administracion de Justicia, por D. Juan del Pueyo y Bueno. Madrid, 1864. Un volumen en 4.º

Teoria general de la urbanizacion, por D. Ildefonso Cerdá. Madrid, 1867. Dos volúmenes en folio.

Total: 155 obras, con 164 vols. y 22 hojas.

Madrid 22 de Setiembre de 1871.—El Director general, Antonio Ferrer del Río.

## QUINTA SECCION.

### ADMINISTRACION ECONOMICA DE LA PROVINCIA DE MADRID.

Relacion de las fincas cuya subasta se declara abierta, con arreglo á los decretos de 23 de Agosto de 1868, 23 de Junio de 1870 y orden de la Direccion general de Propiedades y Derechos del Estado de 18 del corriente.

#### BIENES DE PROPIEDADES CIVILES.

*Propios.—Rústicas y urbanas.—Partido de Colmenar Viejo.—Coto-redondo denominado Valdelomasa y Parque.*

#### MAYOR CUANTIA.

El primer lote ó cuartel titulado Valdelomasa y Parque, sito en términos jurisdiccionales de Alcobendas y San Sebastian de los Reyes, y linda por Norte con cañada pecuaria que pasa por entre este cuartel y la tapia del Monte Viñuelas; por Mediodía, con senda que desde San Sebastian va al cuartel de la Presa y cotería que divide el del Calleron y Mata-asnos; por Naciente con dicha cañada, la expresada senda y cotería referida, y por Poniente con cotería del cuartel de la Presa, canales de riego y de Lozoya: contiene la extension superficial de 484 hectáreas, 66 áreas y 72 centiáreas, equivalentes á 1.415 fanegas y seis celemines del marco de Madrid, de las que 184 hectáreas de secano están plantadas de viñedo á la parte del Sur del arroyo de Valdelomasa, 28 á la parte del Norte ó el Parque y 4 á la orilla del arroyo del Tejar, de las clases de tinto, comun, aragonés,

garnacho, pardillo, moscatel, jaen y albillo, cuyo cultivo ha sido abandonado; 34 hectáreas de secano y regadio al sitio del Parque contiguo al palacio, pobladas de arbolado nuevo de ardin, de ribera, pino y otras especies y frutales de diferentes clases, de cuyo arbolado hay bastante seco, y entre el cual existe un pedazo de terreno destinado á huerta que se riega con agua que producen unas minas abiertas al efecto; además contiene algunos árboles de sombra maderables á los extremos de los caminos, paseos y canales de riego que hay en este cuartel, y 234 hectáreas, 66 áreas y 72 centiáreas de terreno secano con parte de regadio en los valles, que en su mayor parte estuvo destinado á la labor, cuyo cultivo ha sido abandonado y se halla de pasto, entre el que existen algunos valles que producen abundante yerba de riego y pastos con minas de agua para su riego, que pueden destinarse á huerta, de los que ya estuvieron destinados á esta clase de cultivo algunos.

La superficie del cuartel cuya descripcion queda hecha es accidentada, formando llanuras, lomas, laderas de poca pendiente, valles y hondonadas á las que afluyen las aguas torrenciales: su terreno ó capa vegetal se compone de arena, arcilla y mantillo, pudiendo considerarse de primera clase en los valles y hondonadas; de segunda en las llanuras y parte baja de las laderas, y de tercera en las laderas y en las lomas.

Dentro de los límites que forman el perímetro de este cuartel y situado convenientemente, existe un palacio y los demás edificios que se señalan á continuación.

En este predio existen diferentes sendas para el servicio del mismo y caminos que sirven de paseos, y además está gravada con las servidumbres de los caminos vecinales de Colmenar á San Sebastian.

#### Palacio de Valdelomasa.

Un palacio que está dentro del lote anterior ó cuartel, que está formado por una crujía de 25 metros 70 centímetros de frente y nueve metros 70 centímetros de fondo, en cuyos extremos centrados y perpendicularmente con la misma formando martillo, se levantan dos pabellones de 11 metros 20 centímetros de frente y 17 metros de costado, en cuyos frentes de testero y concentradas con los mismos siguen dos alas de edificios avanzadas de 23 metros 70 centímetros de línea y siete metros 70 centímetros de fondo; en cuya consecuencia el frente ó fachada principal del palacio mide una línea de 48 metros 10 centímetros; en cuyos extremos y en ángulo recto siguen dos frentes de 17 metros 60 centímetros; en cuyas extremidades se estrecha el sitio un metro 75 centímetros; y siguen otros dos de 23 metros 70 centímetros; á cuya terminacion y paralelamente á la misma, siguen otros dos frentes de los mismos 23 metros 70 centímetros; en cuyos extremos ensancha el sitio un metro 75 centímetros, y sigue en extension de cuatro metros, hasta unirse con la fachada del testero opuesta á la principal, que mide 25 metros 70 centímetros de línea, y cierra el sitio en una figura simétrica regular de 14 lados, que medida geoméricamente resulta contiene 1.236 metros ó sean 15.913 pies y siete pulgadas superficiales, sobre cuya área se levanta el expresado Palacio.

Este consta de planta de sótanos, ba-



ja y principal en la cruja, centros del frente y en la de los costados de la fachada principal, y de sólo baja y principal en el resto.

La planta de sótanos se eleva sobre el terreno formando su basamento general, sobre el que descansan las plantas superiores, y está destinado convenientemente para servir de bodegas ó almacén de una gran cosecha de vinos. En la planta baja, levantada como queda dicho sobre el basamento general del edificio, y á la que dan ingreso desde el terreno magníficas escalinatas establecidas delante de los centros de las fachadas de frente, costados y testero de la cruja central y de los pabellones laterales, se encuentra la escalera general y las del servicio para la planta principal y las cocinas y demás dependencias propias de un palacio; y en el piso principal, ménos en la parte correspondiente á las alas avanzadas del mismo que están destinadas las de mano izquierda para habitaciones de huéspedes y dependientes, y las de mano derecha para capilla y habitación del Capellan y Médico, se encuentran los salones de recibimiento y aparato propios de la habitación de un magnate, y las habitaciones particulares de este con toda la aptitud, comodidad y desahogo que puede desearse, faltando únicamente la capilla, que con las habitaciones del Capellan y el Médico deben establecerse en el ala derecha del palacio, que está por terminar, habiendo quedado su construcción solo al entrás del basamento.

La material construcción del palacio consiste en el vaciado de zanjas para los sótanos y cimientos de fachadas y traviesas de carga, que están macizados de fábrica de mampostería; los muros del sótano, así como las bóvedas del mismo, son de excelente fábrica de ladrillo, lo mismo que una gran targea (que también es de bóveda) que se encuentra bajo su nivel y por donde tienen su desagüe las aguas pluviales de los tejados y las súcias de las cocinas y comunes del palacio. Las escalinatas que dan ingreso á este, así como el basamento general y la plataforma que hay delante de la fachada principal, son de excelente piedra berroqueña. Las fachadas son igualmente de fábrica de ladrillo, coronadas con aleros de dibujos, y en las que están abiertos los huecos de puertas y ventanas rica y profusamente decorados (lo mismo que las impostas y cornisa de coronación), con antepechos de hierro colado del mayor lujo, y sus puertas, ventanas y vidrieras de la misma manera.

Las armaduras y tejados que cubren el palacio están construidas á la mansarda y se encuentran cubiertas de plomo y de pizarra, y sus aguas recogidas en bajadas de lo primero, que van á desaguar á la alcantarilla, establecida como queda dicho en el sótano. Los tabiques de carga, así como los de distribución, son entramados, tabicados de ladrillo y yeso; los suelos son de madera y forjados, estando en unos puntos solados de baldosa común, en otros de baldosin fino, y de rico mosaico de Noya en las habitaciones de preferencia del piso principal. Los techos están á cielo raso y con elegantes esquifles en las habitaciones principales. Las obras de carpintería, tanto de armar como de taller, en escaleras, armaduras, puertas, postigos, ventanas y vidrieras, están hechas con materiales de primera calidad y ejecutadas á todo coste, sucediendo lo mismo con las obras de ferre-

tería, vidriería y pintura. El palacio tiene también humeras y ricas chimeneas de mármol en las habitaciones principales y todas las comodidades correspondientes á la habitación de una persona rica, y podría ser habitado desde luégo, reparados que sean algunos desperfectos que se notan en los aleros y cubiertas del palacio, ocasionados por encontrarse deshabitado y abandonado hace algunos años.

La construcción del edificio es tan moderna como que aún no está de todo punto terminada, como queda dicho, y su estado de conservación sería perfecto si por consecuencia de lo que en el anterior párrafo se expresa, no necesitase las pequeñas reparaciones que en el mismo se indican.

*Granja-modelo.*

El edificio Granja-modelo, cuyo frente principal mira al testero del palacio, está destinado á una casa de labor de una colonia agrícola y forma un rectángulo de 98 metros 50 centímetros de frente por 72 metros de costado, que en el extremo de mano izquierda é inmediata al testero, tiene un pabellón saliente de cuatro metros 80 centímetros por cuatro metros 80 centímetros, y el de mano derecha del frente principal y avanzada hácia el palacio, una cruja de 30 metros y 50 centímetros de línea por 12 metros de fondo, por lo que dicho frente queda de solos 86 metros 50 centímetros de línea.

En el extremo de mano izquierda de este y formando ángulo recto saliente, sigue otro frente de 67 metros 20 centímetros de línea; en cuyo extremo y en ángulo recto entrante se ensancha el sitio cuatro metros 81 centímetros, y sigue formando igual ángulo saliente otro de los mismos cuatro metros 81 centímetros de línea, en cuyo extremo y paralelamente á la fachada, revuelve en igual ángulo un frente de 103 metros 50 centímetros, á cuya extremidad y en dirección al palacio revuelve también un ángulo recto saliente, otro frente de costado que mide 109 metros 50 centímetros de línea, á cuya terminación revuelve formando ángulo recto otro frente de 12 metros, desde cuya extremidad y en dirección al frente principal, sigue otro de 36 metros 50 centímetros de línea, que con el primero forma ángulo recto saliente y entrante con el frente principal de la casa, cerrando el sitio en una figura irregular de ocho lados, que mide geoméricamente resulta contener 7.541 metros cuatro centímetros, ó sean 97.131 piés y tres pulgadas superficiales, sobre cuya área se ha levantado la expresada casa.

Esta, con todos sus frentes, consta de planta baja, de dos cruja paralelas á los mismos y de planta baja y principal en el que mira al palacio, estando distribuida la primera para habitaciones de mozos y colonos, cocheras, cuadras, pajares y graneros, y la segunda para oficinas y habitaciones del Administrador; hay además en el patio que forman los cuatro frentes del edificio, otro de sólo planta baja de tres cruja de frente y dos de costado, en cuyos cuatro ángulos hay otros tantos grandes palomares y está destinado á cuadras de buyes y caballerías.

La material construcción consiste en el vaciado y macizados de cimientos para las fachadas y traviesas que están macizados de mampostería: las primeras son de fábrica de ladrillo las unas y de machos de lo mismo y tapias de tierra

otras, y las segundas son de fábrica entramada de madera tabicada de yeso y ladrillo. Los suelos de la planta principal son forjados y solados de baldosa, y los de la planta baja lo mismo, ménos en algunos puntos en que están empedrados ó no tienen solados; los techos de la planta principal están á cielo raso y lo mismo los de la baja, ménos en algunos puntos que están á teja vana. Las armaduras y tejados están poblados de tabla y teja, y las diversas dependencias de la casa tienen los necesarios huecos de puertas, ventanas y vidrieras con su correspondiente herraje: tiene también la casa tres pozos de aguas claras, uno en el corral ó patio, otro en la inmediata era empedrada y otro próximo al frente del Este, delante del que hay un corral general para el uso de los colonos que deben habitar esta parte de edificio.

La construcción del mismo es de época reciente; pero aunque por esta causa el estado de su conservación debía ser perfecto, por la de estar hace años deshabitado y descuidado el edificio, hay en él notables desperfectos, particularmente en sus armaduras, tejados, huecos de puertas y ventanas y herraje de las mismas, que habrá que reparar si llega el caso de habitarse de nuevo.

*Cochiguera.*

Una casa de labor que su frente y extremo y en ángulo recto, salen dos de costado que van á unirse al testero de igual línea que el de frente, y cierra el sitio en una figura regular de cuatro lados, que mide geoméricamente resulta contener 545 metros 92 centímetros, equivalentes á 7.034 piés y 7 pulgadas superficiales, sobre los que se levanta dicha casa.

Esta consta de planta baja con un gran corral ó patio en el centro, distribuida en habitaciones para el guarda y varios departamentos para encerrar ganado de cerda. Su material construcción consiste en las fachadas ó frentes de la misma, que son de ladrillo; en las traviesas y tabiques divisorios, que son entramados tabicados de lo mismo y de yeso; en las armaduras y tejados que están poblados de tabla y teja, y en los huecos de puertas y ventanas con su herraje correspondiente.

La construcción de la casa es de reciente fecha; pero el estado de su conservación, por efecto de estar como abandonada y muy descuidada, deja mucho que desear y exigirá reparos de consideración en sus tejados y huecos de puertas y ventanas en el caso de utilizarse de nuevo. Ha sido tasado todo lo contenido en este primer lote en la cantidad de 876.581 pesetas y 50 céntimos.

Segundo lote de los que constituyen el coto-redondo de Valdelomasa, sito en el distrito de Alcobendas, Fuencarral y San Sebastian de los Reyes, partido judicial de Colmenar Viejo, titulado Calberon, Rincon del Grajo y Casa-asnos, existentes en los términos jurisdiccionales de los expresados pueblos. Linda por N. con senda de San Sebastian al cuartel de la Presa y cotería que divide el cuartel de Valdelomasa; por M. con diferentes tierras y viñas de vecinos de Alcobendas y San Sebastian; por S. con cañada pecuaria que pasa por entre esta finca y el monte de San Sebastian, y por P. con camino vecinal de Colmenar á Alcobendas y senda y cotería que divide el cuartel de la Presa. Contiene la extensión superficial de 370 hectáreas, 59 áreas y ocho

centiáreas, equivalentes á 1.082 fanegas y cuatro celemines de la fanega del marco de Madrid, de las que 32 hectáreas de secano están plantadas de viñedo, al sitio de la ladera del Valle, y nueve á la senda que del palacio conduce al camino de Colmenar con olivos nuevos á los extremos de esta, de las clases de tinto, común, aragonés, moscatel, pardillo y otras, cuyo cultivo ha sido abandonado, y 329 hectáreas, 59 áreas y ocho centiáreas de terreno también de secano, que estuvo destinado á labor en su mayor parte y que su cultivo ha sido abandonado y se halla actualmente de pasto, entre el que existen unos pequeños valles destinados á la producción de yerba.

La superficie del cuartel cuya descripción queda hecha es algo accidentada, formando llanuras, lomas, laderas de poca inclinación, valles y hondonadas, á las que afluyen las aguas torrenciales. Su terreno ó capa vegetal se compone de arena, arcilla y mantillo, pudiendo considerarse de primera calidad en los valles, de segunda en las llanuras ó parte baja ó interior de las laderas y de tercera en las lomas y cordilleras.

Este pródigo tiene diferentes caminos para el servicio del mismo y cuarteles inmediatos y le atraviesa el camino vecinal de Colmenar á Alcobendas. Ha sido tasado este segundo lote en la cantidad de 126.225 pesetas.

Un terreno llamado soto de Salmedina, cuyo soto y terreno se compone de 218 fanegas del marco de Alcalá, que deslindadas en conjunto pueden considerarse como un solo pródigo rústico dividido por el Manzanares, y cuyos límites son por el N. el expresado río Manzanares y malecón del canal; por el S. la posesión llamada de Aldehuéla, arroyo Culebras y terreno de los Sres. Arratia, procedente de la dehesa de los canónigos de Toledo; por el E. con la suerte 31 que del mismo soto Salmedina compraron los Sres. de Murcia, y por el O. con la mencionada posesión de Aldehuéla, tierras de los Señores Arratias y la cuarta suerte del expresado soto, adquirida por los Sres. Mata. Dentro de estos límites existen según recuento unos 945 árboles de las clases de álamo negro, blanco, chopo, fresno, bardaguera, taray, mimbres y otros arbustos. Ha sido tasado este terreno en la cantidad de 222.557 pesetas 50 céntimos.

No habiendo tenido postor estas fincas en las cuatro subastas verificadas en los días 19 de Abril de 1870, 4 de Febrero, 26 de Abril y 10 de Julio de 1871, se anuncian en subasta abierta, admitiéndose proposiciones por escrito que cubran el 30 por 100 de sus respectivas tasaciones, las cuales se presentarán en la Comisión provincial de Ventas todos los días no feriados desde las once de la mañana hasta las cinco de tarde, según las disposiciones vigentes que arriba se mencionan.

Madrid 24 de Enero de 1872.—El Jefe económico, Olegario Andrade.

*Sección administrativa.—Alcances.*

Ignorándose el domicilio de Doña Angela Eduvigis Martínez, viuda de Don José Pardo y Soler, Contador que fué de Hospitales militares, se la cita por el presente anuncio para que en el término de nueve días se persone en esta Administración, Negociado del margen, á fin de hacerla conocer lo actuado en el expediente de alcance que se sigue contra



dicha señora ó sus herederos caso de que hubiere fallecido.

Madrid 24 de Enero de 1872. —Olegario Andrade.

En el sorteo celebrado en el día 20 del mes de Enero actual para adjudicar el premio de 625 pesetas concedido en cada uno á las huérfanas de militares y pa-

triotas muertos en campaña, ha cabido en suerte dicho premio á Doña María Manglado, hija de Doña Isabel Legorburra, conductora de pliegos, muerta en el campo del honor.

Lo que se publica en este BOLETIN OFICIAL para que llegue á noticia de la interesada.

Madrid 24 de Enero de 1872. —Olegario Andrade.

José María Lobo y Corcial, Comisionado de apremio en la jurisdicción municipal del pueblo de Somosierra.

Hago saber que por providencia del Sr. Juez municipal de dicho pueblo, fecha de hoy, se ha acordado que se proceda á la venta de los bienes inmuebles embargados á los individuos que se hallan en descubierto por la contribucion territorial que les ha sido impuesta, correspondiente al año económico de 1869 á 1870.

En su consecuencia, el primer remate tendrá lugar en las casas consistoriales el día 25 del corriente, de diez á doce de su mañana; cuyas fincas, con la tasacion que se les ha dado á partir del líquido imponible, es lo que aparece á continuación:

	Líquido imponible.	Tasacion de cada una.
	Pesetas.	Pesetas.
2.—Fermin de Agueda.—Una finca en el sitio llamado la Tejerilla, de haber seis celemines de regadío: linda por Saliente calleja del comun y Norte tierra de Segundo Gutierrez. . . . .	8	176
6.—Marcelino Cerezo.—Una tierra de regadío en el sitio de las Huertas, de haber seis celemines: linda al Saliente con arroyo de las Huertas y Norte huerta de José Moreno. . . . .	22	484
11.—Luciano Fernandez.—Un prado en el sitio del Molino, de haber seis celemines: linda al Saliente arroyo de la Dehesa y Norte id. . . . .	11	242
17.—Adrian Garcia.—Una tierra llamada Huerta Garuto, de haber seis celemines: linda al Saliente con Arroyo Merdero y Norte corral de Malavida. . . . .	12	264
22.—Julian Gonzalez.—Una tierra de regadío titulada la Cercaçara, de haber tres celemines: linda por saliente calleja comun y Norte cerca de Celedonio Hernandez. . . . .	25	550
Otra tierra de regadío en el sitio llamado Cerca Picoto, de haber tres celemines: linda al Saliente corral Perican y Norte tierra de Santiago Alvarez. . . . .	12	264
23.—Luis Gutierrez.—Una tierra de regadío en el sitio llamado Cerquillo de los Alamos, de haber dos celemines: linda al Saliente tierra de José Hernan y Norte tierra de Prudencio Tomé. . . . .	6	132
29.—Pedro Gutierrez.—Una casa en la calle de Abajo, que linda por derecha entrando casa de herederos de Francisca Martin y por la izquierda con calleja comun. . . . .	15	375
39.—Eusebio Hernandez.—Una casa en la calle de Rebollo, número 1.º, que linda por izquierda entrando con calle Real y por la derecha casa de Prudencio Tomé. . . . .	31	775
45.—Isidoro Martin.—Una tierra en el sitio la Hoya de los Horcajos, de haber tres celemines: linda al Saliente vereda del Tercio y Norte cerro comun. . . . .	2	44
Otra tierra en el sitio Arroyo Arguera, de haber seis celemines: linda al Saliente vereda del Tercio y Norte tierra de Prudencio Tomé. . . . .	4	88
55.—Benigno Martin.—Un prado en el sitio Majacebo, de haber tres celemines: linda al Saliente prado de Pedro Martin y Norte prado de Félix Ramirez. . . . .	15	230
65.—Teresa del Pozo.—Una tierra de regadío titulada Cercamoral, de haber un celemin: linda al Saliente huerta de José Cerezo y Norte tierra de Julian de la Peña. . . . .	6	132
67.—Juan del Pozo.—La mitad de una casa dividida sin tabique y formando una sola con otra mitad de Pascuala de la Peña, sita en la calle del Rabanal, núm. 6. . . . .	6	132
78.—José Ramirez.—Una tierra en el sitio llamado Cercaçona, de haber tres celemines: linda por Saliente arroyo Merdero y Norte tierra de Julian Gonzalez. . . . .	11	242
Otra tierra en el sitio de los Barrancos, de haber dos celemines: linda al Saliente tierra de Timoteo Sanz y Norte Julian Gonzalez. . . . .	10	220
Otra tierra en el sitio Arroyo Abanto, de haber un celemin: linda al Saliente tierra de Julian de la Peña y Norte tierra de Julian Gonzalez. . . . .	6	132
82.—Lino Ramirez (mayor).—Una tierra de regadío en el sitio del Arroyo Abanto, de haber dos celemines: linda al saliente con cerca perdida de D. Mariano Cerezo (herederos) y Norte tierra de Rosendo Sanz. . . . .	5	110
Otra tierra llamada el Cerquillo, de haber dos celemines: linda al Saliente tierra de D. José Hernandez y Norte calleja comun. . . . .	5	110
97.—Mariano Sanz.—Una tierra de regadío en el sitio las Aliendes, de haber medio celemin: linda al Saliente prado de Juan Sanz, Norte la misma y Poniente camino real. . . . .	6	132
103.—Estanislao Tomé.—Una tierra en las Hoyas, de haber tres celemines: linda al Saliente con vereda del Tercio y Norte con tierra de Lino Ramirez (mayor). . . . .	2	44
107.—Juan del Arco.—Una tierra en el sitio llamado Cerca del Chorrillo, de haber un celemin, de regadío: linda al Saliente con Arroyo Merdero y Norte tierra de Nicolás Gonzalez. . . . .	6	132

Lo que se anuncia al público, tanto para que le sirva de conocimiento por si alguno quisiera enterarse, lo mismo que los deudores, quienes pueden satisfacer sus cuotas, costas, dietas y recargos antes de verificarse el expresado acto; debiendo advertir que las posturas del primer remate, como igualmente las del segundo, caso

que hubiere lugar á ello, se arreglarán á lo que determina el art. 43 del Real decreto de 25 de Agosto de 1871.

Somosierra 3 de Enero de 1872. —El Juez municipal, Pablo Moreno. —El Recaudador-comisionado, José María Lobo Corcial.

## SEXTA SECCION.

DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION PÚBLICA.

Se hallan vacantes en la Facultad de Medicina dos categorías de término, las cuales han de proveerse por concurso entre los Catedráticos de ascenso de la misma Facultad que reúnan las circunstancias prescritas por las disposiciones vigentes.

En el término de un mes, á contar desde la publicacion del presente anuncio en la *Gaceta de Madrid*, remitirán los aspirantes sus solicitudes documentadas á esta Direccion general por conducto de los Rectores de las Universidades respectivas.

Madrid 11 de Enero de 1872. —El Director general, Antonio Ferrer del Rio. —Sr. Rector de la Universidad de.....

Se halla vacante en el Instituto de Jaen una de las cátedras de Latin y Castellano, dotada con el sueldo de 3.000 pesetas anuales, la cual ha de proveerse por concurso con arreglo á lo dispuesto por Real orden de 17 del mes próximo pasado.

Lo que se anuncia al público á fin de que los Catedráticos de la misma asignatura de los demás Institutos oficiales de la Nacion que deseen ser trasladados á ella, y los que estén comprendidos en el artículo 177 de la ley de 9 de Setiembre de 1857, puedan solicitarla en el plazo improrrogable de 20 dias, que terminarán el 2 del mes de Febrero próximo venidero.

Sólo podrán aspirar á dicha cátedra los Profesores que desempeñen ó hayan desempeñado en propiedad otra de igual categoría, y tengan el título de Bachiller en la Facultad de Filosofia y Letras.

Los Catedráticos en activo servicio elevarán sus solicitudes á esta Direccion general por conducto del Jefe de la Escuela en que sirvan, y los que no estén en el ejercicio de la enseñanza lo harán tambien por conducto del Jefe del establecimiento donde hubieren servido últimamente.

Segun lo dispuesto en el art. 47 del reglamento de 15 de Enero de 1870, este anuncio debe publicarse en los *Boletines oficiales* de las provincias; lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan que así se verifique desde luego sin más aviso que el presente.

Madrid 13 de Enero de 1872. —El Director general, Antonio Ferrer del Rio.

GOBIERNO MILITAR DE LA PLAZA Y PROVINCIA DE MADRID.

Por Real orden de 20 de Diciembre último se ha dispuesto, entre otras cosas que con el fin de atender en la forma conveniente las continuas reclamaciones que personalmente promueven en el Consejo de Gobierno y Administracion del Fondo de redencion y enganches los individuos procedentes del Ejército de la Isla de Cuba, se hace necesario llegue á conocimiento de los que se encuentren en este caso que para cobrar los premios y pluses como reenganchados, no les es necesario presentarse en esta corte, bastándoles sólo promover instancia acompañada de la licencia absoluta, filiacion ó cualquiera otro documento que traigan, expresando el punto en que van á fijar su residencia, cuyos individuos pueden

dirigirse por medio de carta al Excelentísimo Sr. Presidente de aquella dependencia ó al Sr. Secretario de la misma para recordar sus liquidaciones en el caso de que en un breve plazo se les retrasara la justa satisfaccion de sus créditos.

Lo que se hace saber por medio de este BOLETIN OFICIAL para conocimiento de los individuos de tropa que de aquella procedencia residan en esta provincia.

Madrid 24 de Enero de 1872. —D. O. de S. E., el Coronel, Teniente Coronel de E. M., Secretario, Félix Jones.

## PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Juzgado de primera instancia del distrito de la Audiencia.

En virtud de providencia del Sr. Don Francisco Caracciolo Mansi, Juez del expresado distrito, dictada por la Escribania de D. Gumersindo Marcilla, se cita, llama y emplaza á todos los que se crean con derecho á suceder á Doña Ana Martinez, fallecida en esta corte intestada, sin dejar sucesion, en 9 de Setiembre de 1856, y en concepto de acreedores á la misma herencia, se cita y llama asimismo á los hijos y herederos de D. Julian Cesáreo Martinez y á los de Doña Juana Marina, á Doña Amalia Martin de Martinez y al Presbítero D. Pedro Roman Marcilla, para que unos y otros comparezcan en este Juzgado dentro del término de 30 dias á exponer y pedir lo que tengan por conveniente; apercibidos de que si no lo hacen les parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 16 de Enero de 1872. —El Escribano actuario, Gumersindo Marcilla.

## AYUNTAMIENTOS.

Alcaldia popular de Arroyomolinos.

Las cuentas municipales de esta villa correspondientes al año económico de 1870 á 1871 se hallan terminadas y expuestas al público en la Secretaria de este Ayuntamiento por término de 10 dias.

Arroyomolinos 16 de Enero de 1872. —El Alcalde, Pedro Alonso.

Alcaldia popular de Colmenar del Arroyo.

Con objeto de deslindar con toda exactitud las cañadas, cordeles, veredas, colodas, abrevaderos, descansaderos y demás servidumbres pastoriles, se ha señalado el día 25 del corriente.

Lo que se hace saber para conocimiento de los interesados.

Colmenar del Arroyo 18 de Enero de 1872. —El Alcalde, Luis Hernandez

Alcaldia popular de Navarredonda.

El repartimiento general para cubrir el déficit del presupuesto municipal y recargos provinciales se halla expuesto al público por término de ocho dias para que todos los contribuyentes puedan reclamar de agravio si lo creen conveniente; advirtiéndoles á los Sres. Alcaldes de los pueblos de Buitrago, Villavieja y Gargantilla den la debida publicidad á este anuncio.

Navacerrada 26 de Enero de 1872. —El Alcalde, Julian Martin. —El Secretario, Dionisio Miguel.